

Dilemas éticos sobre la vacunación contra la covid-19

EDUARDO GARCÍA PEREGRÍN

De la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada. Master en Bioética



RAMÓN L. PÉREZ

Los efectos tan desgarradores de la actual pandemia están planteando numerosos dilemas éticos a los que la sociedad está empezando a exigir una solución. La covid-19, causada por el coronavirus SARS-CoV-2, adquirió hace más de un año el carácter de pandemia, lo cual conlleva la necesidad de buscar soluciones globales, la más segura de las cuales puede ser una vacunación a nivel mundial. Cuando el desarrollo de diferentes vacunas se ha conseguido en un tiempo record marcando un hito biotecnológico, resulta preocupante comprobar los graves dilemas éticos que su utilización está planteando. En este corto espacio, solo insinuaré los relacionados con su eficacia, distribución y su posible obligatoriedad.

Ante un problema de salud pública, las decisiones deben tomarse no solo sobre criterios técnicos y políticos, sino también sobre criterios éticos. Hoy más que nunca, los comportamientos individuales y colectivos deben ir de la mano de los grandes principios bioéticos enumerados por Beauchamp y Childress en 1979. En primer lugar, el principio de no maleficencia, el 'primun non nocere', que ha sido siempre el valor de referencia de la medicina (evitar los efectos perjudiciales); en segundo lugar, el principio de beneficencia (buscar el mayor beneficio para el paciente); en tercer lugar, el principio de autonomía (respetar los valores y opciones personales); en cuarto lugar, el principio de justicia (tratar a todos por igual).

La aplicación de los dos primeros principios está siendo verificada ampliamente a nivel internacional, a pesar de los vaivenes sufridos en los últimos días. Sin embargo, la distribución de la vacuna es uno de los problemas más acuciantes al que nos estamos enfrentando. El secretario ge-

neral de la OMS señaló que no es aceptable que algunos países occidentales acumulen millones de dosis, en número muy superior a las que necesitan para su población, mientras que otros países en vías de desarrollo apenas hayan conseguido unos pocos centenares. Ante esta situación, parece necesaria una mayor humanización del proceso, poniendo sobre la mesa conceptos tales como solidaridad, justicia y generosidad, de modo que el 'Protocolo Covax' lanzado desde la OMS se aplique íntegramente. En este sentido se expresaba también el papa Francisco en su discurso del pasado 10 de febrero: «Exhorto a todos los Estados a que contribuyan activamente a las iniciativas internacionales destinadas a asegurar la distribución equitativa de las vacunas, no según criterios puramente económicos, sino teniendo en cuenta las necesidades de todos, en particular las de las poblaciones menos favorecidas». La inmunización no puede convertirse en una carrera económica, en la que los más ricos tengan garantizado el acceso a vacunas seguras y exitosas, y los pobres tengan problemas de acceso y distribución. En la última reunión del G-20, los líderes mundiales han sido unánimes en este objetivo, aunque no han faltado advertencias de la lentitud con que se están haciendo llegar a las naciones en vías de desarrollo. Y esa lentitud se puede aplicar también a su distribución dentro de cada país, porque no hay solo problemas económicos, sino también políticos. De todo lo anterior se deduce la especial relevancia del cuarto de los principios citados, el de justicia. Un principio que debe manejarse a la hora de plantear la estrategia de su distribución con un objetivo de equidad, de modo que no haya desigualdades por razón de género, raza, religión, u opción política, procurando que la vacuna llegue a

todos, especialmente a las poblaciones más necesitadas.

Tras esa distribución prioritaria, se plantea el debate sobre la obligatoriedad o voluntariedad de la vacunación. El tema es muy complicado, puesto que entran en consideración aspectos éticos y jurídicos. Por lo que respecta a nuestro país, el principio del respeto a la autonomía del individuo, consagrado en la ley española de autonomía del paciente, permite a la persona rechazar un tratamiento y, por lo tanto, también rechazar la vacunación. Si se aplica solo el principio de autonomía, está claro que un individuo tiene el derecho a elegir no ser vacunado. Sin embargo, aunque las opiniones están divididas, la mayoría de los juristas parece indicar que en el marco normativo español sí se permitiría obligar a la población a vacunarse en aras del interés general, en base al principio de justicia. En este sentido, el Comité de Bioética de España, en su informe de 2016, contempla que se puede adoptar una medida de vacunación obligatoria en supuestos de peligro para toda la población.

En realidad, detrás de este dilema sobre la obligatoriedad o no de la vacunación, se esconde un debate mucho más amplio que se refiere al modelo ético de referencia a la hora de tomar decisiones políticas en temas de salud pública y comunitaria. Los defensores de una ética normativa o 'de la tercera persona' proponen la obligatoriedad legal de la vacunación, mientras que los seguidores de una ética de las virtudes o 'de la primera persona' defienden el protagonismo del individuo a la hora de tomar decisiones sobre su salud.

De aquí que en muchos ambientes se esté proponiendo como alternativa una nueva lectura de la 'ética de la responsabilidad' de Jonas aplicada a la política, en la que el futuro es el elemento fundamental a considerar a ese nivel: cualquier acto individual inmediato debe ir acompañado por la preocupación sobre el futuro del individuo y de la comunidad. Por tanto, la justificación política de la obligatoriedad de la vacunación no se basaría tanto en la protección del individuo como en la protección de la comunidad.

En cualquier caso, antes de impulsar una vacunación obligatoria, habría que tener en cuenta si el porcentaje de individuos vacunados voluntariamente es tan bajo como para impedir la llamada 'inmunidad de grupo', así como preguntarse acerca de los motivos por los que una persona rechaza una vacuna que le puede salvar la vida. ¿Falta de educación y/o de información veraz? ¿Falta de responsabilidad ante los demás? Las causas pueden ser muchas para ser analizadas en unas pocas líneas, pero la sociedad debe plantearse las.